

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

X SESIÓN ORDINARIA DE 2014



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13 horas con 53 minutos del 3 de septiembre de 2014, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como en los artículos 1; 2; 4, fracción I; 8; 11; 12; 13 y 20, fracción VI, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2014 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.

Comisionado. Luis Fernando Borjón Figueroa.

Comisionado. Ernesto Estrada González.

Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza.

Comisionada. María Elena Estavillo Flores.

Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.

Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Secretaría Técnica del Pleno:

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

Asistieron como invitados:

Gerardo Sánchez Henkel Gómez Tagle, Titular de la Unidad de Supervisión y Verificación.

Alejandro Navarrete Torres, Titular de la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión.

Georgina Kary Santiago Gatica, Titular de la Unidad de Competencia Económica.

Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Edgar Yeman García Turincio, Coordinador General de Comunicación Social.

Oscar Alberto Díaz Martínez, Director General Adjunto de Trámites y Servicios de Radiodifusión.

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador de Asesores.

Elizabeth Peña Jáuregui, Directora General.

Roberto Martínez Yllescas, Director General.

Jrisy Motís Espejel, Directora General.

José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.

Rodrigo Guzmán Araujo, Director General.

Edgar Hernández Mendoza, Director de Área.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

X SESIÓN ORDINARIA DE 2014

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar presidió la sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone sanción y declaratoria de pérdida en beneficio de la Nación, misma que se resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a la frecuencia 163.5686 MHz para uso determinado en Aguascalientes, Aguascalientes, sin contar con la previa concesión o permiso, bajo el número de expediente E.IFT.USV.0021/2014.

(Unidad de Supervisión y Verificación)

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone sanción y declaratoria de pérdida en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a la frecuencia 458.5375 MHz para uso determinado en San Luis Potosí, San Luis Potosí, sin contar con la previa concesión o permiso, bajo el número de expediente E.IFT.USV.0015/2014.

(Unidad de Supervisión y Verificación)

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone sanción y declaratoria de pérdida en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a la frecuencia 827.103 MHz para uso determinado en México, Distrito Federal, sin contar con la previa concesión o permiso, bajo número de expediente E.IFT.USV.0019/2014.

(Unidad de Supervisión y Verificación)

III.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone sanción y declaratoria de pérdida en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a las frecuencias 815 a 845 MHz para uso determinado en

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

X SESIÓN ORDINARIA DE 2014

México, Distrito Federal, sin contar con la previa concesión o permiso, bajo el número de expediente E.IFT.USV.0020/2014.

(Unidad de Supervisión y Verificación)

III.5.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone sanción y declaratoria de pérdida en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a la frecuencia 155.2875 MHz para uso determinado en Aguascalientes, Aguascalientes, sin contar con la previa concesión o permiso, bajo el número de expediente E.IFT.USV.0024/2014.

(Unidad de Supervisión y Verificación)

III.6.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto expide la Política para la transición a la Televisión Digital Terrestre.

(Unidad de Sistemas de Radio y Televisión)

III.7.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 88.5 MHz de FM otorgada a la C. Laura Escamilla Decuir, a favor de la Sociedad Mercantil Radiodifusora XEAFQ-AM, S.A. de C.V.

(Unidad de Sistemas de Radio y Televisión)

III.8.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 89.9 MHz de FM otorgada al C. José Rodolfo Milmo y Garza, a favor de la Sociedad Mercantil Radio Difusión Comercial, S.A.

(Unidad de Sistemas de Radio y Televisión)

III.9.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 93.5 MHz de FM otorgada a la C. Victoria Hernández Cruz, a favor del C. Víctor Manuel Bautista Paulino.

(Unidad de Sistemas de Radio y Televisión)

III.10.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 100.1 MHz de FM otorgada a la empresa Centro de Frecuencia Modulada, S.A. de C.V., a favor de la Sociedad Mercantil Centro de Telecomunicaciones y Publicidad de México, S.A. de C.V.

(Unidad de Sistemas de Radio y Televisión)

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

X SESIÓN ORDINARIA DE 2014

III.11.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 100.3 MHz de FM otorgada al C. Gustavo Enrique Rafael Astiazarán Rosas, a favor de la Sociedad Mercantil RadiodifusoraXHSD, S.A. de C.V.

(Unidad de Sistemas de Radio y Televisión)

III.12.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 103.5 MHz de FM otorgada a la empresa Espectáculo Auditivo, S.A., a favor de la Sociedad Mercantil Radiodifusora XETUG-AM, S.A. de C.V.

(Unidad de Sistemas de Radio y Televisión)

III.13.- Interposición de la Controversia Constitucional en contra del "Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión", ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos del artículo 23 fracción VIII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

(Comisionadas Adriana Sofía Labardini Inzunza y María Elena Estavillo Flores)

IV.- ASUNTOS GENERALES.

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario Técnico del Pleno, por instrucciones del Presidente, verificó que existiera el quórum para la X Sesión Ordinaria del 2014, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores, Adriana Sofía Labardini Inzunza, Marlo Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados presentes el Orden del Día. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Supervisión y Verificación, Lic. Gerardo Sánchez Henkel Gómez Tagle, solicitó el retiro de los asuntos III.3 y III.4, con el objeto de aportar más elementos a consideración del Pleno.

Asimismo, el Titular de la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión, Ing. Alejandro Navarrete Torres, solicitó el retiro del asunto III.7, con la finalidad de realizar un análisis más exhaustivo de los comentarios recibidos.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

X SESIÓN ORDINARIA DE 2014

Acto seguido, el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día con los retiros solicitados.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone sanción y declaratoria de pérdida en beneficio de la Nación, misma que se resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a la frecuencia 163.5686 MHz para uso determinado en Aguascalientes, Aguascalientes, sin contar con la previa concesión o permiso, bajo el número de expediente E.IFT.USV.0021/2014.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Hablándose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/030914/256

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone sanción y declaratoria de pérdida en beneficio de la Nación, misma que se resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a la frecuencia 163.5686 MHz para uso determinado en Aguascalientes, Aguascalientes, sin contar con la previa concesión o permiso, bajo el número de expediente E.IFT.USV.0021/2014".

Segundo. Se Instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Supervisión y Verificación.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

X SESIÓN ORDINARIA DE 2014

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone sanción y declaratoria de pérdida en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a la frecuencia 458.5375 MHz para uso determinado en San Luis Potosí, San Luis Potosí, sin contar con la previa concesión o permiso, bajo el número de expediente E.IFT.USV.0015/2014.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Hablándose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/030914/257

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone sanción y declaratoria de pérdida en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a la frecuencia 458.5375 MHz para uso determinado en San Luis Potosí, San Luis Potosí, sin contar con la previa concesión o permiso, bajo el número de expediente E.IFT.USV.0015/2014".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Supervisión y Verificación.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone sanción y declaratoria de pérdida en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a la frecuencia 155.2875 MHz para uso determinado en

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

X SESIÓN ORDINARIA DE 2014

Aguascalientes, Aguascalientes, sin contar con la previa concesión o permiso, bajo el número de expediente E.IFT.USV.0024/2014.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/030914/258

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone sanción y declaratoria de pérdida en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a la frecuencia 155.2875 MHz para uso determinado en Aguascalientes, Aguascalientes, sin contar con la previa concesión o permiso, bajo el número de expediente E.IFT.USV.0024/2014."

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Supervisión y Verificación.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.4.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto explide la Política para la transición a la Televisión Digital Terrestre.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

X SESIÓN ORDINARIA DE 2014

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/030914/259

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto expide la Política para la transición a la Televisión Digital Terrestre."

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que inicie a la brevedad los trámites necesarios para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Política aprobada en el numeral Primero.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno a que publique en la página electrónica del Instituto la Política aprobada, una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Quinto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.5.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 89.9 MHz de FM otorgada al C. José Rodolfo Milmo y Garza, a favor de la Sociedad Mercantil Radio Difusión Comercial, S.A.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

X SESIÓN ORDINARIA DE 2014

Acuerdo

P/IFT/030914/260

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 89.9 MHz de FM otorgada al C. José Rodolfo Millmo y Garza, a favor de la Sociedad Mercantil Radio Difusión Comercial, S.A."

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.6.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 93.5 MHz de FM otorgada a la C. Victoria Hernández Cruz, a favor del C. Víctor Manuel Bautista Paullino.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Hablándose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/030914/261

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

X SESIÓN ORDINARIA DE 2014

93.5 MHz de FM otorgada a la C. Victoria Hernández Cruz, a favor del C. Víctor Manuel Bautista Paulino."

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.7.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 100.1 MHz de FM otorgada a la empresa Centro de Frecuencia Modulada, S.A. de C.V., a favor de la Sociedad Mercantil Centro de Telecomunicaciones y Publicidad de México, S.A. de C.V.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/030914/262

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 100.1 MHz de FM otorgada a la empresa Centro de Frecuencia Modulada, S.A. de C.V., a favor de la Sociedad Mercantil Centro de Telecomunicaciones y Publicidad de México, S.A. de C.V."

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

X SESIÓN ORDINARIA DE 2014

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.8.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 100.3 MHz de FM otorgada al C. Gustavo Enrique Rafael Astiazarán Rosas, a favor de la Sociedad Mercantil RadiodifusoraXHSD, S.A. de C.V.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/030914/263

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 100.3 MHz de FM otorgada al C. Gustavo Enrique Rafael Astiazarán Rosas, a favor de la Sociedad Mercantil RadiodifusoraXHSD, S.A. de C.V."

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.9.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso,

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

X SESIÓN ORDINARIA DE 2014

aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 103.5 MHz de FM otorgada a la empresa Espectáculo Auditivo, S.A., a favor de la Sociedad Mercantil Radiodifusora XETUG-AM, S.A. de C.V.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/030914/264

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 103.5 MHz de FM otorgada a la empresa Espectáculo Auditivo, S.A., a favor de la Sociedad Mercantil Radiodifusora XETUG-AM, S.A. de C.V."

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.10.- Interposición de la Controversia Constitucional en contra del "Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión", ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos del artículo 23 fracción VIII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

El Pleno deliberó sobre la propuesta presentada.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

X SESIÓN ORDINARIA DE 2014

Siendo las 15 horas con 36 minutos, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja se tiene que retirar de la sesión para estar en posibilidad de atender una Comisión en representación del Instituto.

A las 15 horas con 44 minutos y dado que los Comisionados se encontraban en el uso de la voz, el Comisionado Presidente da cuenta al Pleno del retiro del Comisionado Cuevas Teja e informa que el Comisionado tiene interés de manifestar su voto a través de un enlace telefónico, actualizándose así el supuesto de la causa prevista y justificada señalada en el artículo 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Siendo las 15 horas con 45 minutos, se realiza el primer enlace telefónico en el que el Comisionado Cuevas Teja vota en contra de la propuesta presentada y, mediante un enlace posterior a las 16 horas con 28 minutos, da cuenta de las razones que sustentan el sentido de su voto.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones rechazó la propuesta presentada por mayoría de cinco votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, y con los votos a favor de las Comisionadas María Elena Estavillo Flores y Adriana Sofía Labardini Inzunza y emitieron el siguiente:

Acuerdo

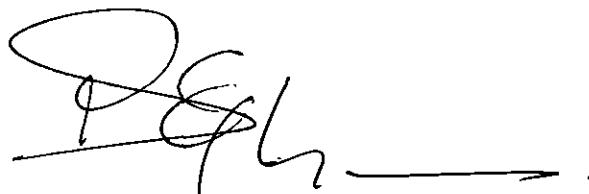
P/IFT/030914/265

Único. Se rechaza la "Interposición de la Controversia Constitucional en contra del "Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión", ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos del artículo 23 fracción VIII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión."

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

X SESIÓN ORDINARIA DE 2014

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 17 horas con 00 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente acta los Comisionados presentes y el Secretario Técnico del Pleno.


Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar
Presidente

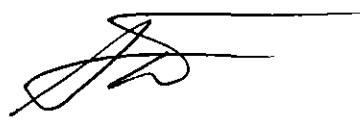

Luis Fernando Borjón Figueroa
Comisionado

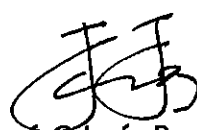

Ernesto Estrada González
Comisionado


Adriana Sofía Labardini Inzunza
Comisionada


María Elena Estavillo Flores
Comisionada


Mario Germán Fromow Rangel
Comisionado


Adolfo Cuevas Teja
Comisionado


Juan José Crispín Borbolla
Secretario Técnico